

Siendo las 12:05 horas, del día martes nueve del mes de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en el Comedor Privado, ubicado en el Conjunto SEDAGRO Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, se dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con los CC. Mtro. Adalberto Navarro Moreno, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; C. Mariana Orozco Abadía, Suplente de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario; Ingro. Leopoldo Federico Yerena Oppenheimer, Suplente de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales; Lcdo. Alfredo Gómez Patiño, Suplente de la Unidad Jurídica; L. en C. José Salvador Pulido Medrano, Suplente de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; C.P. María del Rocio Ortiz Bernal, Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural; P. Ingro. César Martínez Valdés, Suplente de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria; Ingro. Luis Francisco Rivero Gómez, Suplente de la Dirección General de Agricultura; M. en A. Rene Domínguez Badillo, Suplente de la Dirección General Pecuaria; Ingro. Auner Tapia Rincón, Suplente de la Dirección de Sanidad Agropecuaria; Ingro. Saúl Fernández Porcayo, Representante de la Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario; L. en D. Rubén Hernández Infante, Suplente de la Dirección General de Infraestructura Rural; L.A.E. Tomás Sánchez Sánchez, Suplente de la Dirección General del ICAMEX; P. en L.C.D.I. Nadia López Arteaga, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria e Invitada Especial, Lcdo. Marco Vinicio Cruz Padilla, Asesor del Coordinador de Administración y Finanzas e Invitado Especial y la Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo e Invitada Especial.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
3. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019.
4. Presentación de las modificaciones y adiciones a los Lineamientos y Manuales de Operación de la Dirección General de Agricultura 2018.
5. Presentación de las modificaciones y adiciones a los Lineamientos y Manuales de Operación de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales 2019.
6. Fe de erratas de los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios de la Dirección General Pecuaria 2019.
7. Fe de erratas de los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa de Sanidad y Certificación Agropecuaria de la Dirección de Sanidad Agropecuaria 2019.
8. Modificación a los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes de la Dirección General de Desarrollo Rural 2018.
9. Presentación de las modificaciones y adiciones a las Reglas de Operación del Programa EDOMEX más Productivo de la Dirección General de Desarrollo Rural 2019.
10. Actualización del RETyS.
11. Término de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El Lcdo. Marco Vinicio Cruz Padilla, Asesor del Coordinador de Administración y Finanzas e Invitado Especial, da la bienvenida a los Integrantes y le cede la palabra a la moderadora de la Sesión, la Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo e Invitada Especial, la cual verificó la existencia del quórum legal, para iniciar la presente Sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Habiéndose verificado el quórum legal necesario para llevar a cabo la Sesión, se somete a consideración del Comité el Orden del Día, asimismo, por votación unánime se aprueba, procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019.

El desahogo del siguiente punto en el Orden del Día, correspondió a la presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2019, solicitando a las y los integrantes obviar su lectura, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

4. Presentación de las modificaciones y adiciones a los Lineamientos y Manuales de Operación de la Dirección General de Agricultura.

Siguiendo con el Orden del Día, la Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo e Invitada Especial, solicita al representante de la Dirección General de Agricultura desahogue este punto.

El Ingro. Luis Francisco Rivero Gómez, Suplente de la Dirección General de Agricultura, presentó las modificaciones y adiciones a los Lineamientos y Manual de Operación 2018 de los Programas: Insumos Básicos Agrícolas para Familias Fuertes y Apoyos Especiales en Insumos Agrícolas, publicados en la Gaceta de Gobierno No. 37, el 28 de febrero de 2018.

También expuso el Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, de las modificaciones y adiciones a los Lineamientos y Manuales de Operación, los cuales no generan costo alguno y dan mayor claridad a la operación del programa y certidumbre a los servicios que se brindan a las y los productores, dando cumplimiento a las Leyes y normas oficiales mexicanas.

La P. en L.C.D.I. Nadia López Arteaga, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria e Invitada Especial, comentó que al enviar el AIR y el Acuerdo, estos deberán de ir acompañados por el oficio de validación de la Dirección General de Programas Sociales, en tanto correspondan a un Programa de Desarrollo Social.

Acto seguido, se somete a consideración de las y los Integrantes las modificaciones y adiciones a los Lineamientos y Manuales de Operación 2018 de los Programas: Insumos Básicos Agrícolas para Familias Fuertes y Apoyos Especiales en Insumos Agrícolas; así como a su respectivo AIR, solicitando su anuencia para que se pueda proceder al trámite correspondiente ante el CEMER, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

9 de abril de 2019

5. Presentación de las modificaciones y adiciones a los Lineamientos y Manuales de Operación de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales.

Siguiendo con el Orden del Día, la Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo e Invitada Especial, solicita al representante de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales desahogue este punto.

La Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, presentó el Acuerdo del Secretario de Desarrollo Agropecuario por el que se modifican y adicionan los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), publicado en la Gaceta de Gobierno No. 25, de 8 de febrero de 2019.

También expuso el Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, de las modificaciones y adiciones de los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), el cual da certidumbre de que los servicios que se brindan a las y los productores cumplen con las normas oficiales mexicanas, siendo este el único medio previsto en la normatividad que lo sustenta para acceder a los apoyos que otorga el Gobierno del Estado de México, en el cual se detallan los requisitos, bases y procedimientos, que dan transparencia al proceso de asignación de los recursos hacia las personas solicitantes.

La P. en L.C.D.I. Nadia López Arteaga, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria e Invitada Especial, comentó que al enviar el AIR y el Acuerdo modificatorio y de adición, estos deberán de ir acompañados por el acuerdo donde el Comité Técnico de FOMIMEX autoriza o valida la modificación de los Lineamientos respectivos.

Acto seguido, se somete a consideración de las y los Integrantes las modificaciones y adiciones a los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX) y su respectivo AIR, solicitando su anuencia para que se pueda proceder al trámite correspondiente ante el CEMER, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

6. Presentación de la Fe de erratas de los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios de la Dirección General Pecuaria.

Siguiendo con el Orden del Día, la Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo e Invitada Especial, solicita al representante de la Dirección General Pecuaria desahogue este punto.

La Dirección General Pecuaria, presentó la Fe de erratas de los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios, publicados en la Gaceta de Gobierno No. 25, de 8 de febrero de 2019, la cual refiere:

Dice	Debe Decir
Acuerdo del Secretario de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Desarrollo Pecuarios.	Acuerdo del Secretario de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios.

9 de abril de 2019

Acto seguido, se somete a consideración de las y los Integrantes la Fe de erratas de los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios de la Dirección General Pecuaria, solicitando su anuencia para que se pueda proceder al trámite correspondiente ante el CEMER, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

7. Presentación de la Fe de erratas de los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa de Sanidad y Certificación Agropecuaria de la Dirección de Sanidad Agropecuaria.

Siguiendo con el Orden del Día, la Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo e Invitada Especial, solicita al representante de la Dirección de Sanidad Agropecuaria desahogue este punto.

La Dirección de Sanidad Agropecuaria, presentó la Fe de erratas de los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa de Sanidad y Certificación Agropecuaria, publicados en la Gaceta de Gobierno No. 22, de 5 de febrero de 2019, los cuales refieren:

Dice	Debe Decir
Que el programa Integral de Sanidad y Calidad Agroalimentaria tiene como propósito operar tres componentes.	Que el programa de Sanidad y Certificación Agroalimentaria tiene como propósito operar dos componentes.
Diagrama de flujo: Realizar expediente técnico, lineamientos del Programa Familias Fuertes con un Sector Agropecuario Sano y de Calidad 2019 y solicitar al FIDAGRO su autorización y liberación de recursos.	Diagrama de flujo: Realizar expediente técnico, lineamientos del Programa de Sanidad y Certificación Agropecuaria 2019 y solicitar al FIDAGRO su autorización y liberación de recursos.

Acto seguido, se somete a consideración de las y los Integrantes la Fe de erratas de los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa de Sanidad y Certificación Agropecuaria de la Dirección de Sanidad Agropecuaria, solicitando su anuencia para que se pueda proceder al trámite correspondiente ante el CEMER, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

8. Presentación de las Modificaciones a los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Continuando con el Orden del Día, la Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo e Invitada Especial, solicita al representante de la Dirección General de Desarrollo Rural el desahogo de este punto.

La Dirección General de Desarrollo Rural, presentó las Modificaciones de los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes, publicados en la Gaceta de Gobierno No. 37, el 28 de febrero de 2018, la cual refiere:

9 de abril de 2019

Dice	Debe Decir
<p>3. ESTRATEGIAS</p> <p>a) Atender...</p> <p>b) Apoyar ...</p> <p>c) Valorar ...</p> <p>d) Las ...</p> <p>e) Se hará entrega de un Kit de trabajo personal a la mesa directiva del comisariado ejidal, siempre y cuando se compruebe que pertenece a la antes mencionada.</p>	<p>3. ESTRATEGIAS</p> <p>a) Atender...</p> <p>b) Apoyar ...</p> <p>c) Valorar ...</p> <p>d) Las ...</p> <p>e) Se hará entrega de un Kit de trabajo personal a integrantes de núcleos ejidales.</p>
<p>4. LINEAMIENTOS GENERALES</p> <p>4.1. COMPONENTES GENERALES DE APOYO</p> <p>4.1.1. TIPO DE APOYO</p> <p>Mediante el presente componente se brinda apoyo para:</p> <p><u>Constitución:...</u></p> <p><u>Reestructuración: ...</u></p> <p><u>Capacitación Especializada a Organizaciones de Productores: ...</u></p> <p><u>Equipamiento a Núcleos Ejidales (Kit de trabajo personal):</u> Se apoyará a las y los representantes titulares de los núcleos ejidales con equipamiento de trabajo de uso personal.</p>	<p>4. LINEAMIENTOS GENERALES</p> <p>4.1. COMPONENTES GENERALES DE APOYO</p> <p>4.1.1. TIPO DE APOYO</p> <p>Mediante el presente componente se brinda apoyo para:</p> <p><u>Constitución:...</u></p> <p><u>Reestructuración: ...</u></p> <p><u>Capacitación Especializada a Organizaciones de Productores: ...</u></p> <p><u>Equipamiento a Núcleos Ejidales (Kit de trabajo personal):</u> Se apoyará a integrantes de núcleos ejidales con equipamiento de trabajo de uso personal.</p>
<p>4.4. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD</p> <p><u>Constitución de organización...</u></p> <hr/> <p><u>Consolidación, Reestructuración y Perfeccionamiento de Organizaciones...</u></p> <hr/> <p><u>Capacitación especializada a Organizaciones de Productores(as)...</u></p> <hr/> <p><u>Equipamiento a Núcleos Ejidales (Kit de trabajo personal)</u></p> <p>a) Solicitud única, por parte de la presidenta o del presidente del comisariado ejidal.</p> <p>b) Credencial de elector vigente (copia y original para su cotejo) de las o los integrantes titulares del comisariado ejidal. CURP, únicamente cuando la credencial de elector no la incluya (copia y original para su cotejo).</p>	<p>4.4. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD</p> <p><u>Constitución de organización...</u></p> <hr/> <p><u>Consolidación, Reestructuración y Perfeccionamiento de Organizaciones...</u></p> <hr/> <p><u>Capacitación especializada a Organizaciones de Productores(as)...</u></p> <hr/> <p><u>Equipamiento a Núcleos Ejidales (Kit de trabajo personal)</u></p> <p>a) Solicitud única.</p> <p>b) Copia de identificación oficial vigente con fotografía IFE o INE, original para su cotejo.</p> <p>c) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), únicamente cuando la credencial de elector IFE/INE no la incluya.</p> <p>d) Credencial o en su defecto algún documento oficial que las o los acredite, que pertenecen a un núcleo ejidal.</p>

9 de abril de 2019

<p>c) Credencial o en su defecto algún documento oficial que los y las acredite como representantes titulares del núcleo ejidal.</p> <p>d) Firma de Acta Entrega- Recepción del apoyo Solicitado por parte del presidente del comisariado ejidal.</p>	<p>e) Firma de Acta Entrega- Recepción del apoyo Solicitado.</p>
<p>6. MECÁNICA OPERATIVA 6.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES</p> <p><u>Delegación Regional</u></p> <p>a) Recibe ... b) Orientación ... c) Proporcionar ... d) Recibe ... e) Acompaña ... f) Entrega ... g) Propondrá ... h) Firma ... i) Revisar e integrar el expediente completo por cada núcleo ejidal.</p>	<p>6. MECÁNICA OPERATIVA 6.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES</p> <p><u>Delegación Regional</u></p> <p>a) Recibe... b) Orientación... c) Proporcionar ... d) Recibe ... e) Acompaña ... f) Entrega ... g) Propondrá ... h) Firma ... i) Revisar e integrar el expediente completo de las o los beneficiarios de los núcleos agrarios.</p>

La P. en L.C.D.I. Nadia López Arteaga, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria e Invitada Especial, comentó que al enviar el AIR y el Acuerdo, estos deberán de ir acompañados por el oficio de validación de la Dirección General de Programas Sociales, en tanto correspondan a un Programa de Desarrollo Social.

Acto seguido, se somete a consideración de las y los Integrantes la modificación de los Lineamientos Manuales de Operación del Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes de la Dirección General de Desarrollo Rural, solicitando su anuencia para que se pueda proceder al trámite correspondiente ante el CEMER, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

9. Presentación de las modificaciones y adiciones a las Reglas de Operación del Programa EDOMEX más Productivo de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Continuando con el Orden del Día, la Mtra. Yatziri Cardoso Benítez, Jefa de la Unidad de Mejoramiento Administrativo e Invitada Especial, solicita al representante de la Dirección General de Desarrollo Rural desahogue este punto.

La Dirección General de Desarrollo Rural, presentó las modificaciones y adiciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMEX Más Productivo, publicadas en la Gaceta de Gobierno No. 20, de 31 de enero de 2019; asimismo expuso el Análisis de Impacto Regulatorio por Exención, los cuales dan certidumbre de que los servicios que se brindan a las y los productores cumplen con las normas oficiales mexicanas, siendo este el único medio previsto en la normatividad que lo sustenta para acceder a los apoyos que otorga el Gobierno del Estado de México, en el cual se detallan los requisitos, bases y procedimientos, que dan transparencia al proceso de asignación de los recursos hacia las personas solicitantes.

La P. en L.C.D.I. Nadia López Arteaga, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria e Invitada Especial, comentó que al enviar el AIR y el Acuerdo, estos deberán de ir acompañados por el oficio de validación de la Dirección General de Programas Sociales, en tanto correspondan a un Programa de Desarrollo Social.

Acto seguido, se somete a consideración de las y los Integrantes las modificaciones y adiciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX MÁS Productivo y su respectivo AIR, solicitando su anuencia para que se pueda proceder al trámite correspondiente ante el CEMER, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

10. Actualización del RETyS.

Siguiendo con el Orden del Día, la Unidad de Mejoramiento Administrativo presenta el desahogo de este punto.

Con base al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en la sección de la Integración y Actualización de Trámites y Servicios, la cual establece que las dependencias deberán actualizar los datos relativos a cada trámite y servicio en las Cédulas de Registro, en los términos previstos por la Ley.

Derivado de lo anterior, se les comentó a las y los integrantes que las Unidades Administrativas deberán actualizar la información de sus registros dentro de los cinco días siguientes a la expedición del resolutivo que el CEMER emita, previendo los cambios en la titularidad de las dependencias o áreas responsables de atender las gestiones de los particulares, domicilio, teléfonos, correos electrónicos o cualquier otra información contenida en el Registro, se deberá hacerse del conocimiento de la Comisión para su validación observando el mismo procedimiento.

Por lo anterior, y en atención al oficio número 222B0301A-134/2019 de fecha 2 de abril del presente año, signado por el Lcdo. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por medio del cual indicó que con fundamento a los artículos 254 y 55 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 60, 61, 62, 63 y 64 del Reglamento de la Ley en cita, es necesario realizar las modificaciones, altas y bajas de los trámites inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) en un periodo máximo de 15 días hábiles, por lo cual se les solicita que a la brevedad posible remitan a la Coordinación de Administración y Fianzas las cédulas correspondientes.

Consecuentemente de lo anterior, diversas Unidades Administrativas solicitaron realizar modificaciones a sus trámites inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), siendo estas las siguientes:

- Dirección General de Infraestructura Rural.
Baja: ID 863 Maquinaria para Construcción de Infraestructura Rural.
- Dirección General de Comercialización Agropecuaria
Baja:
ID 3602 Acondicionamiento de Recintos Feriales.
ID 911 Proyectos Productivos Clúster Agroalimentario del Estado de México.

9 de abril de 2019

- ID 531 Tianguis Agropecuario.
- ID 529 Desarrollo de Proveedores.
- ID 3604 Estudios de Mercado.
- ID 3603 Misiones Comerciales.
- ID 532 Plataforma Inteligente.

Alta: Fortalecimiento a la Denominación de Origen Mezcal del Estado de México.

Acto seguido, se somete a consideración de las y los integrantes, las altas y bajas de los trámites inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), solicitando su anuencia para que se pueda proceder al trámite correspondiente ante el CEMER, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

Para lo cual queda como acuerdo, que las Unidades Administrativas se comprometen a actualizar a la brevedad posible los trámites y/o servicios que brindan, a fin de cumplir con los requisitos de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

11. Término de Sesión.

Habiéndose desahogado el Orden del Día de la presente Sesión por el Comité y no habiendo otro asunto que hacer constar, se les agradece la presencia de los participantes y se da por terminada la misma, siendo las 13:10 horas, del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales y administrativos conducentes.

**Secretario Técnico del Comité Interno
de Mejora Regulatoria**

Vocal



Mtro. Adalberto Navarro Moreno
Coordinador de Administración
y Finanzas
Vocal



C. Mariana Orozco Abadía,
Suplente de la Subsecretaría de
Desarrollo Agropecuario
Vocal



Lcdo. Alfredo Gómez Patiño
Suplente de la Unidad Jurídica



Ingo. Leopoldo F. Xerena Oppenheimer
Suplente de la Coordinación de
Estudios y Proyectos Especiales

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
9 de abril de 2019

Vocal



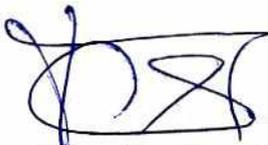
L. en C. José Salvador Pulido Medrano
Suplente de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación

Vocal



C.P. María del Rocio Ortiz Bernal
Representante de la Dirección
General de Desarrollo Rural

Vocal



P. Ingro. César Martínez Valdés
Suplente de la Dirección General
de Comercialización Agropecuaria

Vocal



Ingro. Luis Francisco Rivero Gómez
Suplente de la Dirección General
de Agricultura

Vocal



M. en A. René Domínguez Badillo
Suplente de la Dirección
General Pecuaria

Vocal



Ingro. Auner Tapia Rincón
Suplente de la Dirección
de Sanidad Agropecuaria

Vocal



Ingro. Saúl Fernández Porcayo
Representante de la Coordinación de
Delegaciones Regionales de
Desarrollo Agropecuario

Vocal



L. en D. Rubén Hernández Infante
Suplente de la Dirección General
de Infraestructura Rural

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
9 de abril de 2019

Vocal


L.A.E. Tomás Sánchez Sánchez
Suplente de la Dirección General
del ICAMEX

Invitada Especial


P. en L.C.D.I. Nadia López Arteaga
Asesor Técnico de la Comisión
Estatad de Mejora Regulatoria

Invitado Especial


Lcdo. Marco Vinicio Cruz Padilla
Asesor del Coordinador de
Administración y Finanzas

Invitada Especial


Mtra. Yatziri Cardoso Benítez
Jefa de la Unidad de Mejoramiento
Administrativo